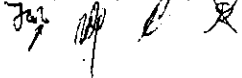


JER/ARN/CMN/LPP



REF: 12818/17

**DISPONE LA INCORPORACIÓN AL REGISTRO DE
FABRICANTES E IMPORTADORES DE ELEMENTOS DE
PROTECCIÓN PERSONAL**

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____ /

SANTIAGO, 5593 11.10.2018

VISTO: estos antecedentes, la Resolución N° 1410 del 30 de abril de 2015, del Instituto de Salud Pública, que aprueba las bases técnicas para postular al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal; el Formulario de Postulación al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, Ref. N°12818/17 del 15 de noviembre de 2017, que acompaña los antecedentes para postular al Registro a la empresa que indica;

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, se han presentado a este Instituto, los antecedentes de la empresa denominada MSA de Chile Equipos de Seguridad Limitada solicitando su evaluación a fin de postularla al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal, en adelante "el Registro" o "R.F.I." con el elemento de protección personal, en adelante E.P.P., que señala.

SEGUNDO: Que, el Departamento Salud Ocupacional del Instituto de Salud Pública, en cumplimiento de la Resolución N° 1410 de 2015, del Instituto de Salud Pública, ha evaluado y verificado los antecedentes de la empresa solicitante, los Elementos de Protección Personal señalados en el Formulario de Postulación de fecha 15 de noviembre de 2017, referencia N°12818/17, y demás documentos anexos, dando como resultado la Recomendación de Incorporación al mencionado Registro, con los productos que más adelante se mencionan; y

TENIENDO PRESENTE, las facultades que me confieren los artículos citados, así como los artículos 60 y 61 letra k) del Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1.979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el artículo 10 letra k) del Decreto Supremo N° 1.222, de 1.996, del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento del Instituto de Salud Pública de Chile; la Resolución Exenta núm. 2770, de 28 de diciembre de 2012, de este Instituto dicto la siguiente:

R E S O L U C I O N

1. INCORPÓRASE al Registro de Fabricantes e Importadores de Elementos de Protección Personal a:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: MSA de Chile Equipos de Seguridad Limitada

R.U.T. : 84.165.300-9

DIRECCIÓN : Calle Domingo Arteaga N°600, Macul, Santiago, Chile.

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN : 601

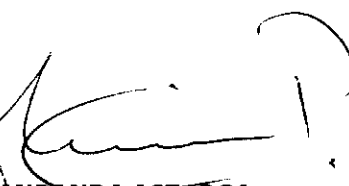
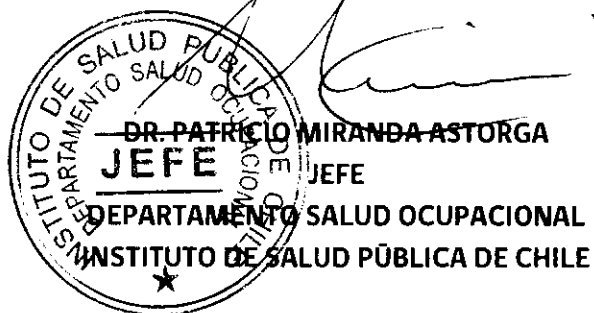
LÍNEA DE ACTIVIDAD : Fabricante de Elementos de Protección Personal cuyos modelos, norma técnica y organismo certificador, se señalan a continuación:

ERP	MARCA	MODELO	ORGANISMO CERTIFICADOR	NORMA
Estrobo	MSA	278422	ICONTEC	ANSI/ASSE Z359.3-2007 Safety Requirements for Positioning and Travel Restraint Systems. ANSI/ASSE A10.32-2012 Personal Fall Protection Used in Construction and Demolition Operations.
		278413		
		278414		
		278421		
		278413-1		
		278416		
		278507		
		278508		
		278509		
		278417		
		278418		
		278365-1		
		278422-Retail		
		Anclaje cinta		
278450				
278450-1				
278513				
278514				
Deslizador	MSA	278449	ICONTEC	
Línea de vida vertical	MSA	278339	ICONTEC	

2. El registro tendrá una duración de 3 años contados desde la notificación de la presente resolución.

3. PUBLÍQUESE en la página Web del Instituto de Salud Pública: www.ispch.cl.

Anótese y comuníquese.


**DR. PATRICIO MIRANDA ASTORGA**
JEFE
DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

Res.199/18
Ref.12818/17
03.10.2018

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento Salud Ocupacional
- Sección EPP
- Comunicación e Imagen Institucional
- Interesado
- Gestión de Trámites